DNCP/DNC N° 15324/2015

Asunción, 20 de Julio de 2015.

Señor
Rudy David Edwards Cabral, Coordinador
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
AGENCIA DE FINANCIERA DE DESARROLLO
TEL: 606-020 MAIL: uoc@afd.gov.py
Presente:

REFERENCIA: Expte. N° 319843 de fecha (15/07/2015) LCO N° 05/15 *"Consultoría para Monitoreo de Cartera en las IFIS"* ID N° 290828. Nota Adenda

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente consideración:

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. En la Sección Apéndice 1: Criterios de Evaluación y Calificación - E. Capacidad financiera Pag. 26:

   a) E. Capacidad financiera: solicitamos indicar cuales ejercicios fiscales serán tomados en cuenta para dar cumplimiento a la siguiente indicación *"...3 últimos años..."* (sic).

2. En la Sección VII ANEXOS - Anexo A - Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta. 1.1. Oferentes individuales. Personas jurídicas. 1.2 Oferentes en consorcio:

   a) Donde dice: *"... Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (oferta técnica)..."* (sic); solicitamos a la Convocante trasladar la mencionada indicación al Anexo B – Documentos legales requeridos para la firma del contrato, a su vez hacer una salvedad que dicho registro será una exigencia para antes de la firma del contrato al oferente adjudicado, favor corroborar y subsanar para evitar tener inconvenientes en el transcurso del proceso licitatorio.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

...///...

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

...///...

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas – DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

DNC/LCO/UU